

Acta número 53 cincuenta y tres de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto, y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que los CC. Regidores Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez y Enrique Gutiérrez Becerra, presentaron un escrito para justificar su inasistencia a esta sesión; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de marzo de 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$709,920.00 (setecientos nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), como pago total de los artistas conocidos como Playa Limbo y Elefante, quienes se presentarán en el Certamen Señorita Tepatitlán 2014. El pago será a nombre del Ing. José Antonio Águila Cano, quien es el Representante Artístico de dichos artistas.

SEGUNDO.- Dicho pago se realizará en 2 exhibiciones: 50% como anticipo, que se tomará del Proyecto PEC 10920-75 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2014, partida 382 y 50% se pagará de la venta de boletos y lo que se recaude en el evento.

TERCERO.- Asimismo, se autorice que todos los gastos que se realicen con motivo del Certamen Srita. Tepatitlán 2014, se tomen de los ingresos que se obtengan por las entradas al mismo evento, con cargo al Proyecto: PEC 10920-75 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2014, partida 382.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$709,920.00 (setecientos nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), como pago total de los artistas conocidos como Playa Limbo y Elefante, quienes se presentarán en el Certamen Señorita Tepatitlán 2014. El pago será a nombre del Ing. José Antonio Águila Cano, quien es el Representante Artístico de dichos artistas.

SEGUNDO.- Dicho pago se realizará en 2 exhibiciones: 50% como anticipo, que se tomará del Proyecto PEC 10920-75 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2014, partida 382 y 50% se pagará de la venta de boletos y lo que se recaude en el evento.

TERCERO.- Asimismo, se autorice que todos los gastos que se realicen con motivo del Certamen Srita. Tepatitlán 2014, se tomen de los ingresos que se obtengan por las entradas al mismo evento, con cargo al Proyecto: PEC 10920-75 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2014, partida 382.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, Integrante de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, señaló que el punto obedece al Certamen Señorita Tepatitlán 2014. Son dos artistas que

que se pretenden traer "Playa Limbo y Elefante", el pago va a ser como siempre se ha hecho en dos exhibiciones, primero se amarra el contrato con el 50%, el 50% restante, se obtiene de las entradas y de la venta que ocurre en el mismo lugar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 407-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$709,920.00 (setecientos nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), como pago total de los artistas conocidos como Playa Limbo y Elefante, quienes se presentarán en el Certamen Señorita Tepatitlán 2014. El pago será a nombre del Ing. José Antonio Águila Cano, quien es el Representante Artístico de dichos artistas.

SEGUNDO.- Dicho pago se realizará en 2 exhibiciones: 50% como anticipo, que se tomará del Proyecto PEC 10920-75 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2014, partida 382 y 50% se pagará de la venta de boletos y lo que se recaude en el evento.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza que todos los gastos que se realicen con motivo del Certamen Srita. Tepatitlán 2014, se tomen de los ingresos que se obtengan por las entradas al mismo evento, con cargo al Proyecto: PEC 10920-75 CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2014, partida 382.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:19 nueve horas con diecinueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes del H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas, del próximo jueves 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

---

C. Jorge Eduardo González Arana

---

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Érika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1816 un mil ochocientos dieciséis y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 53 cincuenta y tres, de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez